## ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

## SECRETARÍA

Referencia: SE-091216 Período 2015-2018. Acuerdo Nº 1,793

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

## ""1,793) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que el Concejo Municipal mediante acuerdo número 1,723 tomado en sesión ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2016, se aprobaron las Bases de Contratación Directa, y la UACI efectuó el proceso de Contratación Directa CD-18/2016; invitando y remitiendo los Términos de Referencia, el día 25 de noviembre de 2016, a REFRITECH, J&J ARQUITECTOS CONSULTORES, S.A. DE C.V., y FRIO SISTEMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., además de publicarse en Comprasal.
- III- Que el 30 de noviembre de 2016, se recibió únicamente la oferta de FRIO SISTEMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., y luego de haber revisado y analizado la oferta técnica y económica la Comisión de Evaluación de Ofertas, ha recomendado adjudicar de forma total a FRIO SISTEMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de US\$44,745.00 por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia.

CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD A ADJUDICAR	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO US\$	TOTALES US\$
3	3	CAPACIDAD 12,000 BTU	955.00	2,865.00
4	4	CAPACIDAD 18,000 BTU	1,330.00	5,320.00
9	8	CAPACIDAD 24,000 BTU	1,460.00	11,680.00
8	5	CAPACIDAD 36,000 BTU	3,995.00	19,975.00
1	1	CAPACIDAD 60,000 BTU	4,905.00	4,905.00
TOTAL	21			44,745.00

## Por lo tanto, ACUERDA:

 Adjudicar el proceso la Contratación Directa CD-18/2016 AMST "SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADO PARA LA AMST", a FRIO SISTEMA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$44,745.00), por cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia.

- 2. Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que suscriba el Documento de Compra correspondiente.
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.
- 4. Nombrar como Administrador de la Orden de Compra al Arquitecto Ricardo René López, Jefe de Servicios Generales de la Direccion de Administración, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese."""

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS NUEVE DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL